



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 725.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 2 de agosto de 2022

VISTO: La solicitud de provisión de pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 9 al 11 de agosto de 2022, con el fin de renegociar la compra de la futura sede de la Representación Diplomática en dicho país, y por otra parte la revisión del procedimiento y ejecución de medidas para la atención integral a connacionales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes viajarán a la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 9 al 11 de agosto de 2022, con el fin de renegociar la compra de la futura sede de la Representación Diplomática en dicho país, y por otra parte la revisión del procedimiento y ejecución de medidas para la atención integral a connacionales, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	Cargo	C.I. N°
Licenciado Rolando Valdez	Director General de Administración y Finanzas	3.447.665
Licenciado Milciades Martínez	Director de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero	877.584

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____